



CIRCULAR N° 03 DE 2018

PARA: LÍDERES DE PROCESO, CONTRATISTAS IDEXUD,
COORDINADORES Y SUPERVISORES DE CONTRATOS Y
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

DE: DIRECTOR IDEXUD

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA
CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL
INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y DESARROLLO HUMANO - IDEXUD

FECHA: 16 de abril de 2018

Cordial saludo,

Según lo establecido en el protocolo 01 de Liderazgo y compromiso, donde se adopta el Sistema de Gestión de la Calidad del IDEXUD y dando cumplimiento a los requisitos de la **NTC ISO 9001:2015**, en los numerales; **5.2 Política y 6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos** en el literal (g) *actualizarse, según corresponda.*

Por lo anterior, se implementa la nueva política y objetivos de la Calidad del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.

Política de la Calidad:

"El Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IDEXUD, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se compromete al cumplimiento de los objetivos institucionales, de la legislación y normatividad vigente, los requisitos aplicables y estándares de la información, en términos de calidad y oportunidad, al igual que los mecanismos y estrategias para la optimización de recursos y la comunicación efectiva a través de la mejora continua de la gestión de la calidad, aplicando el enfoque por procesos que responda y supere las expectativas de las partes interesadas en el desarrollo de la Extensión de la Universidad Distrital."



Objetivos de la Calidad:

- *Fortalecer la proyección social de los servicios de extensión y su impacto en la sociedad y en la comunidad académica, fomentando la inclusión, la transformación social y la dinamización de la interrelación Universidad - Empresa - Estado.*
- *Establecer estrategias que permitan la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, el cumplimiento de la legislación vigente y de los requisitos aplicables.*
- *Garantizar la información oportuna y veraz de los datos para la toma de decisiones.*
- *Impulsar los mecanismos de comunicación y divulgación de la gestión de extensión en publicaciones y medios de comunicación.*
- *Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, cumpliendo los compromisos y tiempos pactados, aplicando indicadores que permitan el logro de su objetivo.*

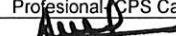


Es responsabilidad de todos; comprender, implementar y aplicar la política y los objetivos de la calidad en todas las actividades que se llevan a cabo dentro del Instituto. A partir de la fecha, se realizarán acompañamientos y actividades de sensibilización con el fin de la apropiación, participación y compromiso de todos en el cumplimiento de la política y objetivos de la calidad para la mejora continua del Sistema de Gestión.

Agradezco la atención prestada a la presente Circular, así como la implementación de los lineamientos de la NTC ISO 9001:2015 aplicados dentro del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD.

Cordialmente,



WILMAN MUÑOZ PRIETO
Director IDEXUD

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Paola Pardo Quintero	Ingl. Jennifer García Caicedo,	Dr. Marco Julio Olarte Rueda
Cargo	Profesional CPS Calidad	Coordinación SGC	Asesor- Coordinación Jurídica
Firma			

Calle 40 A # 13 - 09 piso 5
 Edificio UGI
 PBX 57 (1) 323 9300 Ext. 6220
 Bogotá, D. C. - Colombia

